CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N ° 4600095336 DE 2022

PERIODO DEL INFORME: DEL 3 AL 31 DEL MES DE OCTUBRE
LOTE N° 4

CONTRATISTA:	Corporación Agroempresarial de los Llanos - Corpallanos
NIT:	822.005.122 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Fernando Diaz Stefenn
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	19.083.378
OBJETO:	PP PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BONOS ALIMENTARIOS. Lote Nº 4 COMUNA 10 Candelaria, 11 Laureles - Estadio, 12 La América, 15 Guayabal, 16 Belén y Corregimiento de AltaVista.
VALOR INICIAL:	Nueve mil novecientos setenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos ($9.977.558.342).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) días, sin superar la presente Vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma Secop II.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	3 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

EL Proyecto Bonos Alimentarios Lote 4, busca dar cumplimiento al Contrato Nro. 4600095336 PP prestación de servicios, cuyo objeto es mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Municipio de Medellín, a través de la entrega de bonos alimentarios en las comunas 10 -Candelaria, 11- laureles-Estadio,12- La América, 15- Guayabal, 16 – Belén y corregimiento 70- Altavista, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuestos Participativos.

Con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en el contrato, durante la etapa de planeación se desarrollaron las siguientes actividades previas:

- Elaboración del Plan Operativo donde se contempló las obligaciones contractuales, indicadores y fuentes de verificación.
- Definición de lugar de trabajo para lo cual se alquiló una oficina ubicada en la ciudad de Medellín (Cra 33 Cll 29 - 105 Halcones de San Diego). Es de resaltar que, este espacio es exclusivo para la ejecución del Contrato como también mencionar que la oficina cuenta con: 10 puestos de trabajo, iluminación y ventilación, baños para hombres y mujeres, servicio de internet, wifi, equipos tecnológicos (scanner, video beam, computador, impresora), cocineta, área de recepción, almacenamiento y un stand con los elementos de bioseguridad a fin de dar cumplimiento con las especificaciones técnicas del contrato.
- Visitas a las comunas priorizadas con el fin de realizar el proceso de búsqueda y selección de los proveedores del contrato. Para la definición de los proveedores se tuvo en cuenta aspectos como ubicación, fácil acceso a la comunidad, precios, variedad, disponibilidad de productos y cumplimiento de requisitos legales como también del perfil higiénico sanitario.
- Gestión de espacios donde se desarrollarán los encuentros educativos con la población beneficiaria del proyecto.

Posteriormente, se inició proceso de convocatoria para la selección del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Una vez contratado el equipo de trabajo, se procedió a realizar inducción y capacitación donde se socializó el objeto del proyecto, población a beneficiar, entidades participantes y estructura de las actividades; de esta manera, se garantizó la transferencia de conocimiento como también las herramientas logísticas y los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto.

En relación con lo anterior, mencionar que el equipo de trabajo asistió a las jornadas de socialización del proyecto en las comunas y corregimientos priorizados.

De otro lado, una vez recibida la base de datos por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) y, previo análisis de la información de los beneficiarios focalizados, se dio inicio al proceso de convocatoria de las familias para el desarrollo del primer encuentro educativo el cual se realizó el día 26 de octubre de 2022.

Sin embargo, destacar que la mayor problemática identificada es lo referente a la base de datos, las cuales, a pesar de la georreferenciación realizada por el equipo de monitoreo, vienen con información desactualizada dejando las bases con un porcentaje de efectividad solo del 60% aproximadamente,

situación que ha generado retrasos en la focalización de la población beneficiaria del proyecto y en el desarrollo de los encuentros educativos de la primera entrega.

Respecto a la redención de los bonos, en la siguiente tabla se detalla el número de bonos como también el tipo de bono entregado durante el mes de reporte:

TABLA1 COMUNAS PRIORIZADAS EN EL PROYECTO BONO PP PARA EL LOTE N° 4

N° DE LA COMUNA	NOMBRE DE LA COMUNA	VIGENCIA	TIPO DE BONO ENTREGADO	CANTIDAD ENTREGADA EN EL MES
10	Candelaria	2021	Bono Alimentario Familias vulnerables	297
		2021	Bono Unipersonal	1
11	Laureles - Estadio	2021	Bono Alimentario Familias vulnerables	98
		2022	Bono Alimentario Familias vulnerables	126
12	La América	2021	Bono Alimentario Familias vulnerables	168
		2021	Bono Unipersonal	41
15	Guayabal	2021	Bono Alimentario Familias vulnerables	241
		2021	Bono Unipersonal	43
16	Belén	2021	Bono Alimentario Familias vulnerables	286
		2021	Bono Unipersonal	225
		2022	Bono Alimentario Familias vulnerables	159
		2022	Bono Unipersonal	145

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el periodo de ejecución de este informe.

1. **OBLIGACIONES TÉCNICAS:**
(Describir brevemente qué se hizo en el avance de la ejecución, se debe dar respuesta a cada una de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas y en el contrato de tal manera que se relacionen actividades realizadas, las fechas, las cantidades y las comunas o los corregimientos atendidos, de igual forma el contratista tiene libertad de implementar por ejemplo cuadros donde resuma el logro de las actividades).

En la columna de la ejecución se debe escribir la ruta con la cual se realizó el cargue de los soportes en el sistema de información, es decir la obligación y el tipo de documento cuando aplique (Tipología) , así mismo se deben relacionar los soportes adicionales que se hayan incluido en el plan operativo

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
4	Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, frecuencia y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este.	OBLI - PLAN OPERATIVO/PLAN OPERATIVO DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES Se realiza el cargue al SIESAN del plan operativo, dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato, con la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades a realizar para el cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, con el fin de asegurar la ejecución correcta y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato.
5	Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados.	OBLI - CRONOGRAMAS/CRONOGRAMA Se comparte a la supervisión del contrato el link de drive en donde reposa el cronograma para la ejecución de actividades del lote 4. Adicional a lo anterior, se carga al SIESAN el cronograma correspondiente a las actividades que se realizaron en el mes de octubre. Este cronograma se actualiza diariamente de acuerdo a la proyección que se realiza de las actividades a realizar en campo.

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
6	Asistir a las reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.	OBLI- REUNIONES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA Se realiza el cargue al SIESAN de las actas y listado de asistencia remitidas por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las jornadas de inducción a las que se asistieron en el mes de octubre. - 28 de septiembre al 4 de octubre – acta jornada de inducción general. - 11 de octubre - Inducción a los nutricionistas dietistas sobre la aplicación de las guías metodológicas. - 19 de octubre - actas de jornada de inducción temas de SECOP II, facturación y gestión documental.
7	Presentar los informes requeridos y socializarlos a las Juntas Administradoras Locales –JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP.	OBLI-JAL Y CCP/ CORREO ELECTRONICO Se han atendido todas las citaciones realizadas por las JAL y los CCP realizadas en las comunas objeto del contrato, en donde se ha realizado la presentación del operación, socialización de metas, presupuesto y alcance del contrato y se han recibido todas las recomendaciones dadas por las JAL y/o CCP. - 26 de septiembre – Socialización JAL - CCP comuna Laureles - Estadio. - 3 de octubre – Socialización CCP comuna Guayabal. - 4 de octubre Socialización JAL comuna Belén. - 6 de octubre Socialización CCP comuna La América. La socialización de la comuna 10 La Candelaria estaba prevista realizar el 19 de octubre, posteriormente se estableció el día 26 de octubre. Sin embargo, fue reprogramada para el día 9 de noviembre.

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
12	Realizar encuentros educativos dando cumplimiento a todos los lineamientos de las especificaciones técnicas, estos son un prerrequisito para la entrega del bono alimentario en las comunas y/o corregimientos priorizados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Exceptuando las entregas de los bonos alimentarios remanentes, donde no se realiza encuentro educativo previo, se debe realizar una breve introducción a las familias sobre esta última entrega de bonos alimentarios remanentes y brindar el correspondiente acompañamiento durante la redención; garantizando que la asistencia y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	OBLI-ENTREGA DE BONOS/PLANILLA DE ASISTENCIA A PROCESO EDUCATIVO Y ENTREGA DE BONO ALIMENTARIO En el mes de octubre se realizó la primera jornada de encuentros educativos en las comunas Belén, La Candelaria, Estadio – Laureles, Guayabal, La América con los siguientes resultados: **Belén:** La primera jornada de encuentros educativos, se realizó los días 2, 3, 4, 8, 9 y 11 de noviembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en Consumo la 33 - CRA 33 # 72 - 107 (segundo piso) con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 905 √ Participantes que asisten a encuentro: 840 √ Participantes que no asistieron: 65 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **La Candelaria:** La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 28, 29 y 30 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en la Cra 41 # 46 - 49 - Consumo Flotante Barrio Bombona, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 325 √ Participantes que asisten a encuentro: 298 √ Participantes que no asistieron: 27

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Estadio - Laureles:** La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 27 y 28 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en el Segundo Piso el Consumo San Joaquín - Cra. 69 #42 - 29, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 235 √ Participantes que asisten a encuentro: 224 √ Participantes que no asistieron: 11 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Guayabal:** La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en la Bodega la Comparcita - CL 9SUR #52B-90, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 314 √ Participantes que asisten a encuentro: 284 √ Participantes que no asistieron: 30 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		La América: La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 26 y 27 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en el Salón JAC - Barrio Cristóbal, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 240 √ Participantes que asisten a encuentro: 209 √ Participantes que no asistieron: 31 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Altavista:** Durante el mes de octubre 2022, no se realizaron encuentros ni redenciones. Se tiene proyectado que la primera jornada de encuentros educativos y redención de bonos se tiene programada para el mes de noviembre 2022.
13	Entregar el total de bonos alimentarios correspondiente a los hogares en riesgo de inseguridad alimentaria en las comunas y corregimientos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo, garantizando que la entrega y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	OBLI-ENTREGA DE BONOS/REGISTRO ETAPAS DE EJECUCIÓN En el mes de octubre se realizó la primera jornada de redención de bonos alimentarios en las comunas Belén, La Candelaria, Estadio – Laureles, Guayabal, La América con los siguientes resultados: **Belén:** La primera jornada de encuentros educativos, se realizó los días 2, 3, 4, 8, 9 y 11 de noviembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en Consumo la 33 - CRA 33 # 72 - 107 (segundo piso) con los siguientes resultados:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		√ Participantes convocados: 905 √ Participantes que asisten a encuentro: 840 √ Participantes que no asistieron: 65 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **La Candelaria:** La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 28, 29 y 30 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en la Cra 41 # 46 - 49 - Consumo Flotante Barrio Bombona, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 325 √ Participantes que asisten a encuentro: 298 √ Participantes que no asistieron: 27 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Estadio - Laureles:** La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 27 y 28 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en el Segundo Piso el Consumo San Joaquín - Cra. 69 #42 - 29, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 235 √ Participantes que asisten a encuentro: 224 √ Participantes que no asistieron: 11

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Guayabal:** La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en la Bodega la Comparcita - CL 9SUR #52B-90, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 314 √ Participantes que asisten a encuentro: 284 √ Participantes que no asistieron: 30 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **La América:** La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 26 y 27 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en el Salón JAC - Barrio Cristóbal, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 240 √ Participantes que asisten a encuentro: 209 √ Participantes que no asistieron: 31 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		Altavista: Durante el mes de octubre 2022, no se realizaron encuentros ni redenciones. Se tiene proyectado que la primera jornada de encuentros educativos y redención de bonos se tiene programada para el mes de noviembre 2022.
15	Realizar las visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación a partir de la primera entrega del bono alimentario y según corresponda al tiempo de ejecución del contrato cumpliendo con los lineamientos de las especificaciones técnicas.	OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION A la fecha de entrega de este informe, no se han realizado visitas de acompañamiento, seguimiento y/o verificación a los beneficiarios del proyecto.
16	Entregar a la supervisión junto con el informe de ejecución mensual, un análisis con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de satisfacción incluidas en el formato de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, con el fin de que el contratista y el ESAN puedan tomar decisiones y acciones correctivas a corto, medio y largo plazo según sea el caso.	OBLI-INFORME/INFORME DE EJECUCIÓN A la fecha de entrega de este informe, no se han realizado visitas de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias.
17	Tramitar y responder las PQRSD dentro del término de ley y entregar de manera mensual junto con el informe de ejecución, una base de datos con el consolidado de las denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos.	OBLI - PQRSD/LINK DE NOTIFICACIONES CONTRATISTA MATRIZ PQRSD CANALES DE COMUNICACIÓN Se realiza el cargue en el SIESAN la información de las 2 líneas telefónicas y el correo electrónico, canales de comunicación establecidos por la corporación para el trámite de los PQRSDF. Adicionalmente se realiza el cargue de la matriz de PQRSD en donde se evidencia que para el lote 4 en el mes de octubre se recibieron 37 solicitudes para actualización de datos, gestión realizada y trámite cerrado.

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
18	Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.	OBLI-IMPREVISTOS/CORREO ELECTRONICO A la fecha de entrega de este informe no se han presentado imprevistos al interior o fuera de los puntos de atención que hubiesen podido afectar la atención de los participantes y/o el normal desarrollo de las actividades contractuales.
25	Utilizar el logo y eslogan vigente de la Alcaldía de Medellín en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/IMAGEN INSTITUCIONAL CORREO ELECTRONICO Se realiza el cargue al SIESAN de la aprobación del uso del Slogan y logo por el área de comunicaciones de la pieza de bono alimentario.
31	El contratista debe facilitar la labor de Supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones, solicitudes y requerimientos que se realicen. Igualmente, el contratista debe aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión en el caso que corresponda o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del Contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.	OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS A la fecha de entrega de este informe se ha recibido el acompañamiento de los apoyos a la supervisión del equipo ESAN en cada una de las jornadas de entrega y redención de bonos, realizadas en las comunas de La Candelaria, Estadio – Laureles, La América, Guayabal y Belén.
35	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	NA
36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.	OBLI- CRITERIOS DE CALIDAD A la fecha de entrega de este informe no se han realizado los talleres ofertados.

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	1. Talleres de cocina de manera virtual (puntaje máximo 200 puntos)	
	2. Visitas de acompañamiento adicionales (puntaje máximo 236 puntos)	OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION A la fecha de entrega de este informe no se han realizado las visitas adicionales ofertadas.

Análisis encuesta de satisfacción:

El contratista debe indicar los resultados de las variables de la encuesta de satisfacción aplicada en las visitas de acompañamiento.

A la fecha de entrega de este informe, no se han realizado visitas de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, razón por la cual aún no se ha realizado la aplicación de las encuestas de satisfacción definidas en el anexo de especificaciones técnicas.

2. **OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:**
(Describir brevemente qué se hizo en el avance de la ejecución, se debe dar respuesta a cada una de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas y en el contrato de tal manera que se relacionen actividades realizadas, las fechas, las cantidades y las comunas o los corregimientos atendidos, de igual forma el contratista tiene libertad de implementar por ejemplo cuadros donde resuma el logro de las actividades).

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
19	Presentar mensualmente a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y el seguimiento al plan operativo estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al Contratista por parte de la supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del contrato.	INFORME DE EJECUCIÓN/INFORME DE EJECUCIÓN. Se realiza cargue al SIESAN el primer informe mensual de ejecución, correspondiente al periodo de ejecución entre el 3 de octubre y el 31 de octubre de 2022, con los soportes digitales y cargados al SIESAN de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión y que aplican para el periodo de ejecución reportado. Se realiza cargue al SIESAN del informe financiero correspondiente a la ejecución del

<table>
<tr><td></td><td></td><td>mes de octubre, en el formato definido por la supervisión.</td></tr>
<tr><td>21</td><td>Certificar por revisor fiscal y/o por representante legal o a través de planillas de pago, que se encuentran al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</td><td>OBLI-RECURSO HUMANO/CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

Se anexa certificación del revisor fiscal, en donde se constata que la corporación se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.</td></tr>
<tr><td>22</td><td>El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo a lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.</td><td>OBLI-RECURSO /HOJA DE VIDA

BASE DE DATOS

CONTRATOS

Se ha remitido las hojas de vida del personal a contratar a la supervisión para revisión y aprobación, acorde a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas.

Adicionalmente, se ha realizado el cargue en el SIESAN de las hojas de vida, contratos y base de datos del personal contratado en el mes de octubre para la ejecución del contrato, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="2">LOTE 4</th></tr>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1. Coordinador General</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2. Profesional Logístico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3. Profesional Social</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4. Ingeniero Sistemas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5. Nutricionistas</td><td>14</td></tr>
<tr><td>6. Profesional en Contaduría Pública</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7. Técnico Auxiliar Contable</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8. Tecnólogos</td><td>6</td></tr>
<tr><td>9. Bachiller Auxiliar Administrativo</td><td>30</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>56</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

23	Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, antes de iniciar las labores de campo se debe entregar la dotación al personal con derecho a recibirla conforme a las normas legales y enviar a la Supervisión el soporte de la entrega con las firmas de recibido.	OBLI - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO CERTIFICADO ARL La corporación cumple con todas las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, y como soporte se cargó al SIESAN el plan de acción del SGSST, evaluación de estándares mínimos, constancia de evaluación del mes de octubre de la ARL positiva y el soporte de evaluación en línea del SGSST. Se realiza cargue al SIESAN del plan de trabajo y el certificado de ARL.
37	El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	
24	El contratista deberá enviar a la supervisión el acuerdo de confidencialidad firmado por parte del personal que tendrá contacto con dicha información durante la ejecución del proyecto, junto con la demás información del recurso humano requerida en virtud del contrato.	OBLI- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD/ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El acuerdo de confidencialidad para los contratistas de Corpallanos está implícito en el contrato de prestación de servicios, en la CLAUSULA NOVENA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS: PARÁGRAFO SEGUNDO: MANEJO DE INFORMACION. Adicional a lo anterior, se cargó al SIESAN formato de confidencialidad firmado por el representante legal y por cada una de las personas contratadas para la ejecución de cada una de las etapas del proyecto.
CLÁUSULA VIGÉSIMA	CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. PARÁGRAFO PRIMERO: LAS PARTES identificarán expresamente y por escrito qué documento o información tendrá el carácter de reserva, secreta o confidencial y solo se tendrá el deber de cuidado y reserva a partir de su declaración	

26	Entregar a la Administración Municipal todos los elementos y dotación adquiridos que contengan el logo, slogan, nombre, identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una vez terminada la ejecución del contrato, para que ésta tome las medidas establecidas para dichos elementos.	OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN DE DOTACIÓN CON LOGO No aplica para este periodo.
27	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Administración Municipal, para un adecuado desarrollo del contrato	OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CONSOLIDADO DE HALLAZGOS PLAN DE MEJORA Se han atendido y puesto en práctica las recomendaciones y demás aspectos que ha planteado el equipo ESAN. Se carga al SIESAN el consolidado respuestas a los hallazgos recibidos para el lote 4 durante la primera jornada de redención y encuentro educativo.
28	El Contratista deberá ingresar en el sistema de información asignado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional los soportes de las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad que serán socializados en el proceso de inducción	NA
29	El contratista adoptará los lineamientos y la diferente documentación establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como: Procedimientos, protocolos, formatos y demás que sean requeridos por el Equipo de Seguridad Alimentaria en el marco del contrato para la recolección de información y presentación de informes.	NA
30	Entregar un informe final en los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del contrato	OBLI- INFORMES/INFORME DE EJECUCIÓN

	que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutadas. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al contratista por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez inicie la ejecución del contrato.	No aplica para este periodo.
33	Las demás que se deriven de la ejecución del contrato en el marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas	NO APLICA
34	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	OBLI-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL FICHA TÉCNICA Se realiza el cargue al SIESAN de la política ambiental de la corporación.
36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.	OBLI-RECURSO HUMANO/ BASE DE DATOS Se realiza el cargue al SIESAN de la base de datos del personal contratado en el mes de octubre, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Informe de redención del Bono:

En el marco del contrato 4600095336 DE 2022, se inició en el mes de octubre la redención de los bonos alimentarios en las comunas 10 La Candelaria, 11 Estadio – Laureles, 12 La América, 15. Guayabal y 16 Belén.

Belén:
La primera jornada de encuentros educativos, se realizó los días 2, 3, 4, 8, 9 y 11 de noviembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en Consumo la 33 - CRA 33 # 72 - 107 (segundo piso) con los siguientes resultados:

- √ Participantes convocados: 905
- √ Participantes que asisten a encuentro: 840
- √ Participantes que no asistieron: 65

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

En esta primera jornada no se presentó ninguna novedad, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor Consumo la 33 cumplió con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.

El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.

La Candelaria:
La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 28, 29 y 30 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en la Cra 41 # 46 - 49 - Consumo Flotante Barrio Bombona, con los siguientes resultados:

- √ Participantes convocados: 325
- √ Participantes que asisten a encuentro: 298
- √ Participantes que no asistieron: 27

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

Estadio - Laureles:
La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 27 y 28 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en el Segundo Piso el Consumo San Joaquín - Cra. 69 #42 - 29, con los siguientes resultados:

- √ Participantes convocados: 235
- √ Participantes que asisten a encuentro: 224
- √ Participantes que no asistieron: 11

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

En esta primera jornada no se presentó ninguna novedad, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor Consumo Flotante Barrio Bombona cumplió con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.

El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.

Guayabal:
La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en la Bodega la Comparcita - CL 9SUR #52B-90, con los siguientes resultados:

- √ Participantes convocados: 314
- √ Participantes que asisten a encuentro: 284
- √ Participantes que no asistieron: 30

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

En esta primera jornada no se presentó ninguna novedad, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor La Comparcita cumplió con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.

El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.

La América:
La primera jornada de encuentros educativos se realizó los días 26 y 27 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 4:00 p.m.; los encuentros se realizaron en el Salón JAC - Barrio Cristóbal, con los siguientes resultados:

- √ Participantes convocados: 240
- √ Participantes que asisten a encuentro: 209
- √ Participantes que no asistieron: 31

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

En esta primera jornada no se presentó ninguna novedad, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor Maxifruver cumplió con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.

El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.

Altavista:
Durante el mes de octubre 2022, no se realizaron encuentros ni redenciones. Se tiene proyectado que la primera jornada de encuentros educativos y redención de bonos se tiene programada para el mes de noviembre 2022.

3. **OBLIGACIONES FINANCIERAS:**
 (Describir brevemente qué se hizo en el avance de la ejecución, se debe dar respuesta a cada una de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas y en el contrato de tal manera que se relacionen actividades realizadas, las fechas, las cantidades y las comunas o los corregimientos

atendidos, de igual forma el contratista tiene libertad de implementar por ejemplo cuadros donde resuma el logro de las actividades).

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
8	Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte del proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre del establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores	OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS VALIDACIÓN DE PRECIOS CRONOGRAMA CORREO ELECTRÓNICO VISITA A PROVEEDORES Se remite a la supervisión la base de datos de los proveedores seleccionados para la entrega de bonos alimentarios a las familias beneficiarias del proyecto. Para la selección de los proveedores se tuvo en cuenta, de manera inicial, la base remitida por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En las comunas en donde no se logró llegar a acuerdos comerciales con los proveedores allí definidos se realizó búsqueda activa de proveedores y se remitió a la supervisión Perfil Higiénico Sanitario y documentación de los proveedores, con el fin de demostrar la capacidad e idoneidad para hacer parte del proyecto. Adicional a lo anterior, se cargó al SIESAN las actas de reunión de las visitas realizadas con cada uno de los proveedores, en donde se realiza la verificación y validación de precios. Se remite además a cada uno de los proveedores el cronograma de actividades para cada una de las comunas y estos son cargados al SIESAN para revisión.
9	Realizar las reuniones necesarias con los proveedores para garantizar la ejecución	OBLI-PROVEEDORES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA

	del contrato, reuniones de coordinación, capacitación e informativas.	Se cargó al SIESAN las actas de reunión de las visitas realizadas con cada uno de los proveedores, en donde se realiza la verificación y validación de precios, capacitación sobre las especificaciones técnicas para la redención de los bonos alimentarios y presentación de los equipos que acompañaran las jornadas. Se remite además a cada uno de los proveedores el cronograma de actividades para cada una de las comunas y estos son cargados al SIESAN para revisión.
10	El contratista se compromete a cumplir con el pago a los proveedores según los acuerdos establecidos entre ambas partes, dejando indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier reclamación proveniente de terceros. Presentar junto con el informe de ejecución mensual los soportes que den cuenta de los avances de pago a proveedores mediante soportes de transferencias, recibos de pago, consignaciones o cualquier otro soporte que evidencie dicha transacción, que exprese el cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos y el reporte en Excel de abono o pagos de todos los proveedores relacionados en la ejecución del contrato.	OBLI-PROVEEDORES/PAGO A PROVEEDORES REPORTE MENSUAL DE PAGO PROVEEDORES De acuerdo a los acuerdos de pago realizados con los proveedores seleccionados para la atención de las comunas priorizadas en este lote, para la fecha de entrega de este informe no se tenían pagos programados. Al SIESAN se realizó el cargue de los acuerdos de pagos definido con cada uno de ellos para cada comuna.
11	El contratista al finalizar el contrato deberá presentar para la liquidación de este, los paz y salvo y una relación en Excel, de todos los proveedores que participaron en la ejecución del contrato.	OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS PAZ Y SALVO PROVEEDORES No aplica para este informe.
14	Reportar a la supervisión mensualmente de forma digital, la relación de bonos redimidos con sus respectivas planillas de redención firmadas por los participantes.	OBLI-ENTREGA DE BONOS/PLANILLA DE REDENCIÓN DE BONO ALIMENTARIO

	El formato y forma de relación de los soportes para este componente será socializado por la Supervisión al inicio del contrato.	ACOMPAÑAMIENTO A REDENCIÓN DE BONO ALIMENTARIO RELACIÓN DE BONOS REDIMIDOS Se inició en el mes de octubre la redención de los bonos alimentarios de las comunas 10 La Candelaria, 11 Estadio – Laureles, 12 La América, 15. Guayabal y 16 Belén con los siguientes resultados: **Belén:** La primera jornada de redención de bonos alimentarios se realizó los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 9:20 am y finalizando a las 5:20 p.m. con el último grupo programado para redención. La redención de los bonos se realizó en el supermercado Consumo la 33 - CRA 33 # 72 - 107, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 918 √ Participantes con bonos redimidos Vigencia 2021: 547 √ Participantes con bonos redimidos Vigencia 2022: 306 √ Participantes que no asistieron: 65 Se carga al SIESAN planilla de redención de bono alimentario, acompañamiento a redención de bono alimentario y relación de los bonos redimidos con la información de los beneficiarios que se atendieron en vigencia 2021 y vigencia 2022. **La Candelaria:** La primera jornada de redención de bonos alimentarios se realizó los días 28, 29 y 30 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 9:20 am y finalizando a las 5:20 p.m. con el último grupo programado para redención. La redención de los bonos se realizó en el supermercado Consumo Flotante Barrio Bombona - Cra 41 # 46 - 49, con los siguientes resultados:

		√ Participantes convocados: 324 √ Participantes con bonos redimidos Vigencia 2021: 297 √ Participantes que no asistieron: 27 Se carga al SIESAN planilla de redención de bono alimentario, acompañamiento a redención de bono alimentario y relación de los bonos redimidos con la información de los beneficiarios que se atendieron en vigencia 2021. **Estadio - Laureles:** La primera jornada de redención de bonos alimentarios se realizó los días 27 y 28 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 9:20 am y finalizando a las 5:20 p.m. con el último grupo programado para redención. La redención de los bonos se realizó en el supermercado Consumo San Joaquín - Cra. 69 #42 – 29 (segundo piso), con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 234 √ Participantes con bonos redimidos Vigencia 2021: 97 √ Participantes con bonos redimidos Vigencia 2022: 126 √ Participantes que no asistieron: 11 Se carga al SIESAN planilla de redención de bono alimentario, acompañamiento a redención de bono alimentario y relación de los bonos redimidos con la información de los beneficiarios que se atendieron en vigencia 2021 y vigencia 2022. **Guayabal:** La primera jornada de redención de bonos alimentarios se realizó los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 9:20 am y finalizando a las 5:20 p.m. con el último grupo programado para redención. La redención de los bonos se realizó en el supermercado La Comparcita - CL 9SUR #52B - 90 con los siguientes resultados:

		√ Participantes convocados: 306 √ Participantes con bonos redimidos Vigencia 2021: 276 √ Participantes que no asistieron: 30 Se carga al SIESAN planilla de redención de bono alimentario, acompañamiento a redención de bono alimentario y relación de los bonos redimidos con la información de los beneficiarios que se atendieron en vigencia 2021. **La América:** La primera jornada de redención de bonos alimentarios se realizó los días 26 y 27 de octubre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 9:20 am y finalizando a las 5:20 p.m. con el último grupo programado para redención. La redención de los bonos se realizó en el supermercado Maxifruver - CL 37 # 86ª - 67 con los siguientes resultados: √ Participantes convocados: 239 √ Participantes con bonos redimidos Vigencia 2021: 208 √ Participantes que no asistieron: 31 Se carga al SIESAN planilla de redención de bono alimentario, acompañamiento a redención de bono alimentario y relación de los bonos redimidos con la información de los beneficiarios que se atendieron en vigencia 2021.
20	El contratista debe llevar la facturación con todos los requisitos de Ley, según las directrices entregadas por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	OBLI-FACTURAS/FACTURA La facturación y demás documentación tributaria, se realiza en la corporación, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario y las normas colombiana vigentes.
32	El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el acuerdo de pago pactado con sus proveedores para el debido seguimiento.	OBLI-ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES/ ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Se cargaron al SIESAN los contratos realizados con cada uno de los proveedores, en donde se establecieron las condiciones para la prestación del servicio, forma de pago, número de bonos alimentarios a redimir y especificaciones técnicas que el proveedor debe cumplir a cabalidad, para la redención de los bonos alimentarios.
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>COMUNA</th><th>PROVEEDOR</th><th>ACUERDO DE PAGO</th></tr>
<tr><td rowspan="6">4</td><td>10. Candelaria</td><td>Consumo Flotante Barrio Bombona</td><td>A 30 DÍAS</td></tr>
<tr><td>11. Estadio - Laureles</td><td>Consumo San Joaquín</td><td>A 30 DÍAS</td></tr>
<tr><td>12. La América</td><td>Maxifruver
Consumo la Floresta</td><td>A 30 DÍAS</td></tr>
<tr><td>15. Guayabal</td><td>La Comparcita</td><td>A 30 DÍAS</td></tr>
<tr><td>16. Belén</td><td>Consumo la Gloria
Consumo la 33</td><td>A 30 DÍAS</td></tr>
<tr><td>70. Altavista</td><td>Plaza Minorista José María Villa</td><td>A 30 DÍAS</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

4. OBLIGACIONES LEGALES (JURÍDICAS):

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
1	El contratista deberá cumplir con los requisitos de ejecución, aporte de pólizas para aprobación, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles.	OBLI-POLIZA/PÓLIZA El 29 de septiembre se realiza el cargue de la Póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad Civil extracontractual firmadas al Secop para aprobación. El 29 de septiembre se realizó aprobación de las mismas por el Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín. Las pólizas aprobadas se cargan al SIESAN.
2	En caso de presentarse cualquier modificación al contrato, el contratista deberá presentar el	OBLI-POLIZA/PÓLIZA No aplica para este informe.

	correspondiente ajuste a las pólizas a la mayor brevedad para su respectiva aprobación	
3	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.	OBLI-POLIZA/PÓLIZA No Aplica para este informe.

5. LOGROS DURANTE EL PERÍODO

- Durante el proceso de convocatoria, la expectativa de las familias con la llegada del proyecto fue positiva debido a la importancia del desarrollo de un programa que contribuya a la seguridad alimentaria en las zonas de intervención.
- Identificación y vinculación de los proveedores de manera oportuna garantizándose el proceso de redención de bonos.
- Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a variedad en los productos, ágil abastecimiento y precios ofertados por los proveedores seleccionados.
- Algunos de los proveedores contaban con dos días de ofertas miércoles y sábado, lo que beneficio a las familias permitiendo que pudieran llevar más productos.
- Los lugares para la realización de los encuentros educativos están ubicados en espacios aledaños donde se lleva a cabo la redención de bonos. Así mismo, estos espacios son de fácil acceso a la comunidad.
- Los lugares de encuentro contaban con buenas condiciones de espacio, silletería, iluminación y ventilación para el desarrollo óptimo de los talleres.
- Asistencia del 91,8 % por parte de las familias participantes al Encuentro Educativo No. 1 y la correspondiente redención de bonos.
- Las familias participantes al encuentro educativo No. 1, manifestaron la importancia de las temáticas contempladas donde se generó proceso de intercambio de conocimientos con la comunidad.
- Los participantes manifestaron satisfacción por la entrega de los bonos alimentarios, dado que este apoyo contribuye a incrementar el consumo y las raciones de alimentos al día.

6. DIFICULTADES DURANTE EL PERÍODO

- El proceso de formalización del contrato presentó demoras por parte de la ESAN, lo cual retrasó el arranque de las operaciones del contrato en actividades como selección de proveedores, reuniones con la JAL y selección del equipo de trabajo.
- La base de datos fue entregada en tiempo diferente al establecido por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN). Esta situación generó replanteamiento al cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de convocatoria y, por ende, inicio del encuentro educativo No. 1.
- El proceso de convocatoria y consolidación de los beneficiarios se vio afectada por falta de información en colchón de la base de datos.
- Se presentó novedad con la redención de 36 bonos unipersonal vigencia 2021 en la comuna de Belén 2021 ya que hubo inconvenientes con la entrega del bono físico. Dada esta situación presentada el día 26 de octubre, las familias fueron citadas para el día 9 de noviembre fecha en la que el proveedor tiene establecido realizar ofertas y, como medida de compensación, se les entregará a las familias apoyo para transporte.

LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN
Representante Legal Corpallanos
C.C. 19.083.378